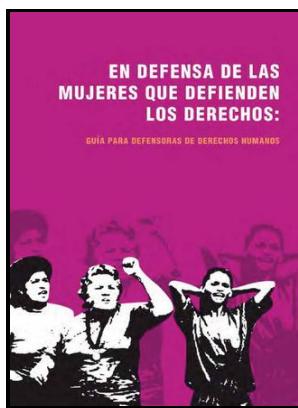


Guía de protección para defensores de derechos humanos, periodistas y operadores de justicia

SEDEM / F&G Editores - Guatemala 2003

Description: A guide for human rights activists to deal with the myriad of human rights abuses they confront in Guatemalan society, including threats, spying and other intrusive means of vigilance and intimidation. Volume 2 contains addresses of key organizations.

-
High-fidelity sound systems.
Poets, Latin -- Biography.
Virgil.
Church of Jesus Christ of Latter-day Saints -- Doctrines.
As the world turns (Television program)
Television - General
Television
Television - Guides & Reviews
Performing Arts/Dance
Performing Arts
Pop Arts / Pop Culture
Great Britain -- Politics and government -- 19th century.
Great Britain -- Economic conditions -- 1760-1860.
England -- Social conditions -- 19th century.
Industrial revolution -- Great Britain.
Coal -- Congresses.
Hypertension
Handbooks, manuals, etc
General
Medicine
Internal Medicine
Cardiology
Medical / Nursing
Medical
Travel - Foreign
Europe - Spain & Portugal
Spain
Travel & holiday guides
Devon (England) -- Biography
Devon (England) -- History
Systems engineering.
Telecommunication.
American literature -- Discography.
English literature -- Discography.
Political persecution -- Guatemala -- Prevention.
Human rights -- Guatemala. Guía de protección para defensores de derechos humanos, periodistas y operadores de justicia
-Guía de protección para defensores de derechos humanos, periodistas y operadores de justicia
Notes: Includes bibliographical references.
This edition was published in 2003



Tags: #Sistema #Nacional #de
#Protección

La CIDH llama a los Estados a proteger y garantizar la labor de personas defensoras de derechos humanos ante la pandemia del COVID

La Comisión considera que tal implementación es de fundamental importancia para el efectivo tratamiento de esta problemática. En este sentido, deben abstenerse de perseguir o detener a las personas defensoras de derechos humanos por la vigilancia que realizan respecto de la actuación del Estado ante la pandemia y frente a las eventuales vulneraciones a los derechos fundamentales, lo que incluye no someterlas a procesos civiles o penales por sus opiniones, no detenerlas con base en el uso de figuras penales amplias o ambiguas, ni exponerlas al riesgo de sufrir ataques físicos o virtuales. Las instituciones que integran dicho comité técnico son, La Dirección General del Sistema de Protección, Fiscalía Especial de Derechos



Filesize: 20.107 MB

Humanos, Procuraduría General de la Republica y el departamento de derechos humanos de la secretaria de seguridad, también participan como observadores el CONADEH y OACNUDH.

Protección para defensores y defensoras de Derechos Humanos en América Latina

Actuar con renovado empeño para garantizar la investigación, el procesamiento y la sanción de los responsables de las amenazas, ataques y demás actos de intimidación contra los defensores de los derechos humanos y dirigentes sociales. Instalación de alarmas comunitarias, implementación de refugios de seguridad comunitarios, instalación de estructuras de comunicación, conformación de redes de apoyo, cursos de autoprotección colectivos, además, acciones dirigidas a afrontar los impactos psicológicos y sociales de la violencia en las personas defensoras, sus familias y los espacios organizativos en los que participa La información suministrada por la persona solicitante es confidencial y reservada de acuerdo con lo establecido por la Ley; la DGSP garantiza que esta será utilizada únicamente para la elaboración del análisis de riesgo y que se hará una valoración objetiva, independientemente de la procedencia del agresor.

Dirección de Mecanismos de Protección Para Defensores de Derechos Humanos, Administradores y Operadores de Justicia, Periodistas y Comunicadores Sociales

Una vez hecho esto, se identifica que la persona cumple los requisitos, y se identificar a través de una herramienta técnica, la inminencia o no del caso, es decir, si es riesgo ordinario o extraordinario tal como lo contempla la ley y su reglamento; si el caso es ordinario y no es necesario implementar medidas urgentes, el mismo pasa inmediatamente a la unidad de análisis de riesgo para su proceso de evaluación y poder determinar las medidas más idóneas según sea el riesgo una vez concluido el mismo, que puede ser riesgo moderado, grave y muy grave. Otro ejemplo es el asalto cometido el 7 de abril de 2003 contra el domicilio de Mario Polanco, director del Grupo de Apoyo Mutuo GAM , una de las organizaciones de derechos humanos más activa en el impulso de la creación de la CICIACS.

Nuevo manual de Protección para defensores/as de derechos humanos

En estos casos los efectos del ataque se extienden a la comunidad de defensores de derechos humanos ya que generalizan el temor a los demás defensores y organizaciones de derechos humanos.

Sistema Nacional de Protección

Esta comisión se encuentra presidida por el Presidente de la Cámara Penal, quien se encarga de coordinar la acción de esta entidad con otras instituciones.

Related Books

- [Novels, Mont Saint Michel, The education](#)
- [41. Jahrestagung der Schutzkommission beim Bundesminister des Innern - Vorträge : Würzburg, 28.-30](#)
- [Alvaro Siza - obra e método](#)
- [Min zu qi yue qu xuan.](#)
- [Komunalnaya gigiena](#)